Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 15 DIC 2021

VISTO, el Expediente MECCT-E-62008-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de electricidad, destinados a la instalación de tótems sanitizantes ubicados en los Establecimientos Educativos de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalles de Nota de Pedido N° 113/21 – RAF 521.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 109/21, se autorizó la Contratación Directa N° 113/21 – RAF 521.

Que, en primera instancia, las ofertas presentadas carecían de la garantía de oferta correspondiente, motivo por el cual resulta pertinente desestimar las mismas.

Que, por lo expuesto y en virtud de que persiste la necesidad de adquirir los insumos, resulta procedente la realización de un segundo llamado.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 139/21 – RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), 1150 y 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 417/20 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 113/21, referente a la adquisición de insumos de electricidad, destinados a la instalación de tótems sanitizantes ubicados en los Establecimientos Educativos de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa N° 139/21 – RAF 521 (llamado N° 2 de la Contratación Directa N° 113/21 – RAF 521), referente a la adquisición de insumos de electricidad, destinados a la instalación de tótems sanitizantes ubicados en los Establecimientos Educativos de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 169 /2.021.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00139/2021 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 113)
Pieza Administrativa E Nro. 62008- E - 2021- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 13/12/21
Apertura: 20/12/2021 15.00

Encuadre Legal: * En comentario.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Contratación Directa N°113/2021 521 - Llamado N°2).
* Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I); 1150 y 1333, los Decretos Provinciales N°674/11, N°417/20-Anexo II y N°05/21 y las Resoluciones O.P.C N°17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a) y N°58/2021, sus modificatorias y complementarias.
* Flete a cargo del Proveedor.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cable unipolar. Metro**			
>>	cable unipolar Tipo imsa 1 x2,50 mm Rojo (Rollo por 100mts)	6.00		
2	**cable unipolar 2,5 mm verde amarillo. metro**			
>>	Cable unipolar Tipo imsa 1 x2.50mm verde/amarillo(rollo por 100mts)	6.00		
3	**cable unipolar 2,5 mm celeste. metro**			
>>	Cable unipolar Tipo imsa 1 x2,50mm celeste(rollo por 100 mts)	6.00		
4	**cinta aisladora x 20 mts. unidad**			
>>	cinta aisladora de pvc rollo x 20mts. 3m tipo temflex	30.00		
5	**CABLE CANAL AUTOADHESIVO DE 20X10. UNIDAD**			
>>	Cable canal standard 20 x10 mm C/adhesivo Tipo zoloda	40.00		
6	**Llave de luz. Unidad**			
>>	llave de exterior de luz extrachata de 1 toma	50.00		
7	**LLAVE CHAT 2 TOMAS. unidad**			
>>	Llave de exterior de 2 tomas	50.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00139/2021 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 113)
Pieza Administrativa E Nro. 62008- E - 2021- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 13/12/21
Apertura: 20/12/2021 15.00

Encuadre Legal: * En comentario.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Contratación Directa N°113/2021 521 - Llamado N°2).
* Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I); 1150 y 1333, los Decretos Provinciales N°674/11, N°417/20-Anexo II y N°05/21 y las Resoluciones O.P.C N°17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a) y N°58/2021, sus modificatorias y complementarias.
* Flete a cargo del Proveedor.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	Antártida Argentina N°917 (Río Grande) - Dir. Pcial. de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Norte y Centro
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de Apertura - (Sobre cerrado o correo electrónico).
Domicilio de presentación de ofertas:	60 Viviendas Tira 10 casa 52 Primer Piso - USHUAIA o finsaurral@tdf.edu.ar , dgaf@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	60 Viviendas Tira 10 casa 52 Primer Piso - USHUAIA.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	Si requiere, según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 21.
Requiere Muestra:	No

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología